



San Miguel de Tucumán, 28 de agosto de 2020

Al  
Comité de Operaciones de Emergencia  
Presente:

En el marco de la vigilancia epidemiológica, y teniendo en cuenta el gran incremento de casos positivos de covid-19 en los últimos días, el Ministerio de Salud Pública solicita:

Cerrar las últimas flexibilizaciones que se realizaron la provincia de Tucumán a fin de disminuir los contagios y la circulación viral comunitaria.

- Suspender bares, restaurantes, gimnasios y afines.
- Administrar los turnos en bancos, por terminación de DNI u otra metodología para evitar la aglomeración de personas.
- Limitar el uso de los transportes públicos solo al personal esencial.
- Suspender reuniones familiares, sociales y celebraciones de culto.
- Suspender el turismo interno.
- Suspender los deportes de contacto físico.
- Restringir la circulación inter-jurisdiccional y realizar las actividades permitidas en la cercanía al domicilio.
- Profundizar los controles para el estricto cumplimiento de las medidas de prevención vigentes.
- Solicitamos la penalización por incumplimiento de la Ley Provincial N° 9240 y de cualquiera otra medida y recomendaciones emanadas de este ministerio ya que atenta contra la salud pública. Las mismas serán comunicadas a la justicia.

Estas medidas serán aplicadas a partir de las 00:00 horas del día de hoy. Las mismas serán aplicadas por 15 días.

Sin otro particular, saludo atentamente.



**Dra. Rossana E. Chahla**  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA  
PROVINCIA DE TUCUMÁN